



## **Corte Plena nombra a Magistradas Propietarias de la Cámara Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres con sede en San Salvador**

En sesión de Corte Plena celebrada este día la Comisión de Jueces sometió a votación las ternas de aspirantes a Magistrados y Magistradas de la Cámara Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, con los resultados siguientes:

- a) Terna de nombramiento de Magistrado Propietario de la Cámara Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres. La terna la integran los licenciados: Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, Glenda Alicia Vaquerano Cruz y Vilma Guadalupe Portillo Cienfuegos.  
Habiendo dado lectura a la hoja de vida, se procedió a votación nominal, eligiendo con ocho votos a la **Lcda. Glenda Alicia Vaquerano Cruz** como **Magistrada Propietaria Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres con sede en San Salvador**.
  
- b) Terna de nombramiento de Magistrado Propietario de la Cámara Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres. La terna la integran los licenciados: Claudia Lorena Reyes de Rivera, Rafael Eduardo Menéndez Contreras y Roxana Esmeralda Lara Rodríguez.  
Se da lectura a su hoja de vida y se procede a la votación nominal, se elige con ocho votos a la **Lcda. Roxana Esmeralda Lara Rodríguez** como **Magistrada Propietaria Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres con sede en San Salvador**.
  
- c) Asimismo se sometió a votación la propuesta de asignar la Primera Magistratura de la Cámara Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres con sede en San Salvador a la Licda. Roxana Esmeralda Lara Rodríguez, en razón de experiencia dentro del Órgano Judicial, dicha propuesta fue aprobada con nueve votos.

La Cámara y los Juzgados Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres fueron aprobados el 25 de febrero de 2016 por la Asamblea Legislativa, luego que la Corte Suprema de Justicia impulsara y alcanzara la creación de los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres a nivel nacional.